PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 10/19 - "SERVICIO DE PROVISIÓN DE DIARIOS PARA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR Y LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL" - PLURIANUAL

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 364.481 – CDP N° 155 de fecha 09 de abril de 2019
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 330, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019. Los fondos previstos para el ejercicio 2020 y 2021, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2020 y 2021 respectivamente.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 53.000.000 (guaraníes cincuenta y tres millones).**
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 10-04-2019. Expediente N° 309078
e- Sistema de adjudicación: **por ítem.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: EDITORIAL AZETA S.A., EDITORIAL EL PAIS S.A., GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., EDITORIAL DEL NEGOCIOS S.A., MIX S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 24 de abril de 2019, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como nueva fecha de apertura el día 02 de mayo de 2019. El día 02 de mayo de 2019 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **EDITORIAL EL PAIS S.A. (ULTIMA HORA) — RUC 80004242-5**
- **EDITORIAL AZETA S.A. (ABC COLOR) — RUC 80001788-9**
- **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. — RUC 80010177-4**
- **APOLO 11 S.R.L. — RUC 80022850-2**

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura, en el ítem f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente de la oferta de la firma GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., se consignó como: No Presenta y debe decir: **Presenta.**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	EDITORIAL EL PAIS S.A.	EDITORIAL AZETA S.A.	GRAF. Y EDIT. INTERSUDAMERICANA S.A.	APOLO 11 S.R.L.
	SIPE N°	1.544.324	1.544.515	--**--	1.544.559
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

EDITORIAL EL PAIS S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Fernando Quintana	618.534	No registra datos
Miguel A. Riera Manzoni	793.489	No registra datos
Myrian Morán	3.518.284	No registra datos
EDITORIAL AZETA S.A.		
Eleno Martínez	362.156	No registra datos
José Astigarraga	798.293	No registra datos
Natalia María Zuccolillo Pappalardo	1.469.417	No registra datos
Cesar Coll	1.994.749	No registra datos
GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.		
José María Agüero Halley	919.847	No registra datos
Raúl José Gualberto Prono Toñanez	550.400	No registra datos
Diego Martín Balmelli Forno	863.368	No registra datos
Héctor Ortiz Insfran	1.884.606	No registra datos
APOLO 11 S.R.L.		
Simeón Adorno Barrios	707.434	No registra datos
Nair Maria del Puerto Viuda de Romero	278.492	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

LIC. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

6. Cuadro comparativo de ofertas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	EDITORIAL EL PAIS S.A. Prc. Unit. c/Iva	EDITORIAL AZETA S.A. Prc. Unit. c/Iva	Graf. Y Edit. Intersudamericana Prc. Unit. c/Iva	APOLO 11 S.R.L. Prc. Unit. c/Iva
1	55101504-001	Provisión de diarios ABC COLOR de lunes a domingo, incluido fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. Precio por unidad.	Unid.	No Cotiza	6.000	No Cotiza	7.700
2	55101504-001	Provisión de diarios ÚLTIMA HORA de lunes a domingo, incluido fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. Precio por unidad.	Unid.	5.900	No Cotiza	No Cotiza	8.000
3	55101504-001	Provisión de diarios LA NACIÓN de lunes a domingo, incluido fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. Precio por unidad.	Unid.	No Cotiza	No Cotiza	5.500	7.900

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo que la diferencia entre las ofertas presentadas por cada ítem supera el 20%, concluye que no es necesario aplicar del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				EDIT. EL PAIS S.A.		EDIT. AZETA S.A.		GRAFICA Y EDIT. INTERSUDAMERICANA		APOLO 11 S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Provisión de diarios ABC COLOR de lunes a domingo, incluido fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. Precio por unidad.	Unidad	6.452	No Cotiza		6000	En rango	No Cotiza		7700	En rango
2	Provisión de diarios ÚLTIMA HORA de lunes a domingo, incluido fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. Precio por unidad.	Unidad	6.752	5900	En rango	No Cotiza		No Cotiza		8000	En rango
3	Provisión de diarios LA NACIÓN de lunes a domingo, incluido fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. Precio por unidad.	Unidad	6.619	No Cotiza		No Cotiza		5500	En rango	7900	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas en relación al precio referencial y concluye que los precios son compatibles, y las ofertas son de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que no se han presentado todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que decide de conformidad al artículo 59 "Disconformidades, errores omisiones", del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar al oferente la presentación de los mismos, según el siguiente detalle:
GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. y APOLO 11 S.R.L.:

- Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta.

Siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes.

El día 16 de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondientes al llamado **N° 10/19 – "Provisión de diarios para el Parlamento del Mercosur y la Biblioteca del Congreso Nacional" - Plurianual.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para el ítem1, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente; **EDITORIAL AZETA S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de carácter formal (Continuación).

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	EDITORIAL AZETA S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
6	El oferente deberá incluir junto con su oferta, documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	EDITORIAL AZETA S.A.
1	55101504-001	Provisión de diarios ABC COLOR de lunes a domingo, incluido fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	Ejemplar	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

12. Capacidad Técnica:

	EDITORIAL AZETA S.A.
El Oferente deberá incluir junto con su oferta, documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta	Cumple

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **EDITORIAL AZETA S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para el ítem 2, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente; **EDITORIAL EL PAIS S.A..,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

14. Documentación de carácter formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	EDITORIAL EL PAIS S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
6	El oferente deberá incluir junto con su oferta, documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta.	Cumple

15. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	EDITORIAL EL PAIS S.A.
1	55101504-001	Provisión de diarios ÚLTIMA HORA de lunes a domingo, incluido fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	Ejemplar	Cumple

16. Capacidad Financiera: N/A

17. Capacidad Técnica:

	EDITORIAL EL PAIS S.A.
El Oferente deberá incluir junto con su oferta, documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta	Cumple

18. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para el ítem 3, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente; **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

19. Documentación de carácter formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
6	El oferente deberá incluir junto con su oferta, documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta.	Cumple (1)

(1) Documento solicitado por nota en fecha 07 de mayo de 2019. El oferente remitió lo solicitado en fecha 08 de mayo de 2019.

20. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.
1	55101504-001	Provisión de diarios LA NACIÓN de lunes a domingo, incluido fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	Ejemplar	Cumple

21. Capacidad Financiera: N/A

22. Capacidad Técnica:

	GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.
El Oferente deberá incluir junto con su oferta, documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta	Cumple

23. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar el **ítem 1** a la firma **Editorial AZETA S.A.**, distribuido de la siguiente forma: para el **programa 02 – Mercosur**, para el **año 2020** hasta un monto de **Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil)** y para el **año 2021** hasta un monto de **Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil)**, para el **programa 03 Biblioteca**, para el **año 2020**, hasta un monto de **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** y **para el año 2021**, hasta un monto de **Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)**, adjudicar el **ítem 2** a la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.**, distribuido de la siguiente forma: para el **programa 02 – Mercosur**; para el **año 2019**, hasta un monto de **Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil)**, para el **año 2020**, hasta un monto de **Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil)** y para el **año 2021**, hasta un monto de **Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil)**, para el **programa 03 – Biblioteca**; para el **año 2019**, hasta un monto de **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)**, para el **año 2020**, hasta un monto de **Gs. 5.00.000 (guaraníes cinco millones)** y para el **año 2021**, hasta un monto de **Gs. Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)**, adjudicar el **ítem 3** a la firma **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.**, distribuido de la siguiente forma: para el **programa 02 – Mercosur**; para el **año 2019** hasta un monto de **Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)**, para el **año 2020**, hasta un monto de **Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)** y para el **año 2021**, hasta un monto de **Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019. Los fondos previstos para el ejercicio 2020 y 2021, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2020 y 2021 respectivamente.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **nueve horas del día 16 de mayo de 2019.----------**

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica el **ítem 1** a la firma **Editorial AZETA S.A.**, distribuido de la siguiente forma: para el **programa 02 – Mercosur**, para el **año 2020** hasta un monto de **Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil)** y para el **año 2021** hasta un monto de **Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil)**, para el **programa 03 Biblioteca**, para el **año 2020**, hasta un monto de **Gs. 5.00.000 (guaraníes cinco millones)** y **para el año 2021**, hasta un monto de **Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)**, se adjudica el **ítem 2** a la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.**, distribuido de la siguiente forma: para el **programa 02 – Mercosur**; para el **año 2019**, hasta un monto de **Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil)**, para el **año 2020**, hasta un monto de **Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil)** y para el **año 2021**, hasta un monto de **Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil)**, para el **programa 03 – Biblioteca**; para el **año 2019**, hasta un monto de **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)**, para el **año 2020**, hasta un monto de **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** y para el **año 2021**, hasta un monto de **Gs. Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)**, se adjudica el **ítem 3** a la firma **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.**, distribuido de la siguiente forma: para el **programa 02 – Mercosur**; para el **año 2019** hasta un monto de **Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)**, para el **año 2020**, hasta un monto de **Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)** y para el **año 2021**, hasta un monto de **Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019. Los fondos previstos para el ejercicio 2020 y 2021, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2020 y 2021 respectivamente.** Dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 10/19,** el día 31 de mayo de 2019.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CONGRESO DE LA NACIÓN